



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0054203/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

El expediente CUPAD:EXP-UNC:0054203/2019, mediante el cual se solicita la aprobación e implementación de la **Diplomatura en Localización de Contenidos Multilingües**, presentada por el Vicedecano de esta Facultad, Mgtr. Martín Salvador Capell, y que fuera diseñada entre la Prosecretaría de Ciencia y Tecnología, la Oficina de Ingeniería Lingüística y la Oficina de Graduados de la Facultad de Lenguas;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 31 interviene la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, la cual analiza la propuesta en el marco de la RHCS 483/2015, que establece los requisitos que deben cumplir un proyecto de diplomatura, y de la RR-2018-391-E-UNC-REC, y concluye que el proyecto se adecua a las exigencias de estas normativas;

Que a fojas 33-35 la Secretaría de Coordinación de la FL presenta el informe de factibilidad económico-financiera en el que se incluyen el presupuesto con la estructura de gastos previstos y el origen de los fondos de financiamiento de la Diplomatura;

Que en el seno de la Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en conjunto se propone la modificación del término *multilingües* por *multimedia*, en virtud de que los contenidos mínimos de los módulos propuestos no están orientados a la adquisición de competencias lingüísticas sino al desarrollo de competencias instrumentales en distintos tipos de soportes tecnológicos;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC 0054203/2019

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

Que a fojas 36 las Comisiones de Enseñanza y de Reglamento y Vigilancia en Conjunto aconsejan la aprobación de la *Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia*,

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°. Aprobar la **Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia**, cuyo reglamento figura en anexo y forma parte integrante de la presente.-

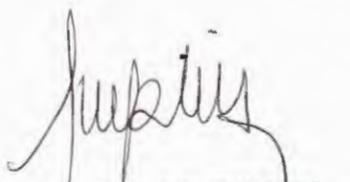
Art. 2°. Designar a la **Prof. Dra. Paula Estrella**, Leg. Univ. 38.181, como **Coordinadora** de la *Diplomatura en Localización de Contenidos Multimedia*.-

Art. 3°. Protocolícese, comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

363


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Mgtr. Martín Salvador Capell
VICEDECANO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba